



RESOLUCIÓN No.48

06 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOS-31	SUB 18 A	EMMANUEL ARANGO	INDEPENDIENTE SABANETA F.C	2 FECHAS ART 63-D	CLUB OLIMPUS
AGOS-31	SUB 18 A	KEVIN CARDONA	INDEPENDIENTE SABANETA F.C	2 FECHAS ART 63 D	CLUB OLIMPUS
AGOS-31	SUB 18 A	ANDRES CASTAÑO	LA ACADEMIA F.C.	1 FECHA ART 58-2	TALENTOS JR-CANTERA DE HEROES
SEP-02	SUB 18 A	JUAN ARCILA	C.D. MAZZIA	4 FECHAS ART 63-F	ITAGUI SOCCER CLUB - DITAIRES
SEP-02	SUB 18 A	JHON ARROYAVE	ITAGUI SOCCER CLUB - DITAIRES	1 FECHA ART 58-2	C.D. MAZZIA
SEP-02	SUB 18 A	CESAR CARDONA	ITAGUI SOCCER CLUB - DITAIRES	1 FECHA ART 58-2	C.D. MAZZIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria